

CNE-JD-CA-041-2021
17 de febrero del 2021

Señor
Jacobo Guillen Miranda
Alcalde
Municipalidad de Los Chiles

Señor
Keylor Saborío Vargas
Departamento de Gestión Vial

Señor
Orlando Marín Fallas, jefe
Unidad Gestión Procesos de reconstrucción, CNE

Estimados señores:

Para los efectos correspondientes, hago de su conocimiento que la Junta Directiva de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y atención de Emergencias, mediante **Acuerdo N° 041-02-2021** de la **Sesión Ordinaria N° 04-02-2021** del **17 de febrero 2021**, dispuso lo siguiente:

ACUERDO N° 041-02-2021

1. La Junta Directiva aprueba el Plan de Inversión “*Diseño y construcción de dos puentes vehiculares a un carril con sendos pasos peatonales adosados sobre el río Sabogal en la ruta cantonal con código 2-14-017, distrito El Amparo, cantón Los Chiles, provincia Alajuela*”.
2. Se designa como Unidad Ejecutora a la Municipalidad de Los Chiles.
3. Se autoriza el uso de recursos del Decreto N° 40027-MP del diario La Gaceta N° 274, del 29 de noviembre del 2016, Reserva Provisional 012-21MP, Constancia de Legalidad 0004-2021, por un monto de ₡858,283,925.20 (ochocientos cincuenta y ocho millones doscientos ochenta y tres mil novecientos veinticinco colones con veinte céntimos).

4. Se otorga a esta Unidad Ejecutora un plazo improrrogable de 20 días naturales para la entrega de las especificaciones técnicas para la contratación de la obra.

ACUERDO APROBADO-

Atentamente,

Milena Mora Lammas
Presidencia

cc. Archivo